

*DECRETO 1740/1973, de 17 de julio, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de julio del corriente año cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1741/1973, de 19 de julio, por el que se dispone que el General de División don Antonio Ruiz Ramón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Ruiz Ramón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1742/1973, de 28 de junio, por el que se dispone que el Almirante don Adolfo Baturone Colombo quede en situación de «Disponible».*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Adolfo Baturone Colombo quede en la situación de «Disponible» a partir del día trece de junio del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1743/1973, de 4 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera pase a la situación de reserva el día diez de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros en la Secretaría General Técnica de este Ministerio don Félix de Luis Díaz Monasterio Guren.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Estudios Financieros en la Secretaría Técnica de este Ministerio, don Félix de Luis Díaz Monasterio Guren, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.

BARBERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Subsecretario de Economía Financiera.

*ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda don José Luis San Martín Menéndez.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda don José Luis San Martín Menéndez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.

BARBERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

*ORDEN de 13 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Financieros, en la Secretaría General Técnica de este Ministerio, a don José Luis de Juan Peñalosa.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios Financieros, en la Secretaría General Técnica de este Ministerio, a don José Luis de Juan Peñalosa.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.

BARBERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Subsecretario de Economía Financiera.

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se nombra a don Carlos Cortés Beltrán Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 151/1968, de 25 de enero, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Carlos Cortés Beltrán, del Cuerpo de Abogados del Estado, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda, con la categoría de Subdirector general que le confieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

*ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se dispone el cese en el cargo de Subinspector general de este Departamento de don Juan Francisco Martí Basterrechea.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a petición del interesado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subinspector general de este Departamento don Juan Francisco Martí Basterrechea, agradeciéndole los servicios prestados, reintegrándose a su puesto de Inspector de los Servicios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid a 19 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.